

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
HUIMANGUILLO,
TABASCO.
TELÉFONO 202 33911

Huimanguillo

DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS

"México 2021 Año de la Independencia"

DEPARTAMENTO DE VENTANILLA UNICA

Núm. de oficio: **DOOTSM/DVU/OF/00290-B/2021**

Ramo: Administrativo

Registro: **DOOTSM/DVU/P.C/0002-B/2021**

Asunto: Permiso de Construcción

Huimanguillo, Tabasco, a 11 de Noviembre del año 2021

Presente:

EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA LLEVAR A EFECTO LOS TRABAJOS DE OBRA CIVIL DE PROYECTO DENOMINADO: "CONSTRUCCIÓN DE CASA HABITACIÓN", PROPIEDAD DEL [REDACTED] PREDIO URBANO, UBICADO [REDACTED] PERTENECIENTE A ESTE [REDACTED] DE ACUERDO A ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: [REDACTED] CON FECHA 08 DE JUNIO DE 2018, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TABASCO DE FECHA: 12 DE MARZO DE 2019, [REDACTED]

ESTA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, EN ESTRICTO APEGO AL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO DEL ESTADO DE TABASCO ARTÍCULOS 80 AL 85, TIENE A BIEN OTORGAR: PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA LLEVAR A EFECTO LOS TRABAJOS DE OBRA CIVIL DE PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE CASA HABITACIÓN CONSTANTE DE UNA SUPERFICIE DE [REDACTED]"

ESTE PERMISO TIENE VALIDEZ POR 06 MESES A PARTIR DE SU EXPEDICIÓN, Y ES OBLIGACIÓN DEL PROPIETARIO QUE UNA COPIA DE ESTE DOCUMENTO, AL IGUAL QUE LOS PLANOS AUTORIZADOS SE UBICUEN EN LA OBRA, PARA SU REVISIÓN POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN DE ESTA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS; CUALQUIER MODIFICACIÓN AL PROYECTO AUTORIZADO Y/O CUALQUIER TRABAJO QUE SE REQUIERA EJECUTAR NO MANIFESTADO EN ESTE LICENCIA DEBERÁ REPORTARSE A ESTA DEPENDENCIA A FIN DE CUMPLIR CON LOS LINEAMIENTOS LEGALES PARA NO VIOLENTAR LAS DISPOSICIONES DEL CASO.

SE LE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA EXPEDICIÓN DEL PERMISO NO AUTORIZA LA OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN Y PRODUCTO DE DEMOLICIÓN, Y SI DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, SE LLEGARAN A PRESENTAR AFECTACIONES A LAS CONSTRUCCIONES COLINDANTES O INVASIÓN A LA VÍA PÚBLICA CON CONSTRUCCIÓN FUERA DE ALINEAMIENTO, ESTO SERÁ MOTIVO DE SUSPENSIÓN DE LA OBRA, HASTA NO CORREGIR DICHOS DESPERFECTOS.

NOTA: **DOOTSM/DVU/P.C/0002-B/2021** SE LE NOTIFICA QUE ESTA NUMERACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEBERÁ SER COLOCADA SOBRE MADERA CON VISTA A LA CALLE PARA SU IDENTIFICACIÓN, EN CASO CONTRARIO SE ACTUARÁ CONFORME A LO ESTIPULADO AL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO DEL ESTADO DE TABASCO.

PARA LOS FINES LEGALES QUE AL INTERESADO CONVENGA SE EXTIENDE LA PRESENTE A LOS CINCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

Atentamente,

Ing. Asunción Hernández Jiménez

Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

Vo.Bo
C. Jorge Luis Domínguez De la Rosa
Jefe de departamento
Ventanilla única
C.C.P. Archivo DVU-B/